

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

EXTRACTO DE ACUERDOS DEL PLENO (El acta del referido Pleno será publicada íntegramente una vez aprobada)

SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ABRIL DE 2010

1.. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MUJER, SOBRE SOLICITUD DE INGRESO EN EL “SPAIN CONVENTION BUREAU”, ORGANISMO DEPENDIENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día veintiuno de abril de dos mil diez, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro (PP), la concurrencia como vocal de Don Alonso Gómez López (PP), la asistencia del Interventor General en funciones, Don Juan Ángel Ferrer Martínez y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MUJER, SOBRE SOLICITUD DE INGRESO EN EL SPAIN CONVENTION BUREAU, ORGANISMO DEPENDIENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Cartagena ha logrado convertirse en un Municipio con grandes recursos turísticos basados en su rico patrimonio histórico, playas galardonadas por su calidad y un sólido sector de servicios.

El Teatro Romano y su Museo, el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA), el Museo Regional de Arte Moderno (MURAN) y la

red de centros de interpretación del consorcio "Cartagena, Puerto de Culturas", se ha incorporado en los últimos años a esa oferta haciendo crecer el atractivo de la ciudad como sede de jornadas profesionales y congresos de todo tipo.

Estos encuentros se vienen celebrando en numerosos espacios públicos y privados a los que en los próximos meses se incorporarán las salas del Auditorio y Palacio de Congresos de Cartagena, con capacidad para 2.800 personas.

Además, el sector privado del Municipio aporta establecimientos hoteleros y empresas de servicios en todas las áreas imprescindibles para la organización de congresos.

Cartagena quiere organizar mejor su participación en el turismo de congresos y, con ese motivo ha creado la Oficina de Congresos de Cartagena, que nace para servir de vínculo entre la oferta local y los demandantes de servicios para la organización de congresos.

Cartagena aspira a que su crecimiento como ciudad de congresos se logre aprovechando los recursos que aporten los organismos e instituciones con mayor experiencia en la gestión y la promoción de la oferta congresual.

Spain Convention Boureau es un organismo de contrastada eficacia en este campo y su solvencia tiene el respaldo de la Federación Española de Municipios y Provincias, en cuyo seno fue creada.

La cuota que se debe aportar para formalizar la inscripción de esta ciudad en la SCB corresponde a la cantidad de 3.515 euros más IV A, que aportará la Fundación Oficina de Congresos de Cartagena, cuyo Patronato aprobó con fecha 15 de marzo de 2010 el Plan de Acción de esta Fundación en el que se contempla la misma.

Por estas razones, al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento elevo propuesta para que, manifestando su voluntad de incorporarse a la Spain Convention Bureau, adopte el siguiente ACUERDO:

Solicitar el ingreso de Cartagena como ciudad asociada en la Spain Convention Bureau, facultando a la Excelentísima Señora Alcaldesa, o a quien legalmente le sustituya, para formalizar la solicitud y cuantos documentos sean precisos para lograr la integración de esta ciudad en la indicada entidad.

Cartagena, a 16 de abril de 2010.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MUJER.= Firmado, M^a del Rosario Montero Rodríguez, rubricado.”

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 21 de abril de 2010.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Cabezos Navarro.

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN GENERAL Y CONTRATACIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2011 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día veintiuno de abril de dos mil diez, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro (PP), la concurrencia como vocal de Don Alonso Gómez López (PP), la asistencia del Interventor General en funciones, Don Juan Ángel Ferrer Martínez; y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto, fuera del orden del día:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN GENERAL Y CONTRATACIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2011 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma, interesando comunicación en la que sean señaladas dos festividades locales para el año 2011, y que la misma se remita antes del día 30 de junio del año en curso.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, y dada la arraigada tradición festiva que para el término de Cartagena tienen los días de la Virgen de la Caridad, Patrona de la ciudad, y el día de Jueves Santo, y dado que éste último ya ha sido declarado festivo en la Región de Murcia para el año 2011, **PROPONGO** al Pleno Corporativo que se adopte acuerdo de declarar como festividades locales los días:

15 de abril de 2011, "Viernes de Dolores".

23 de septiembre 2011, "Viernes de Carthagineses y Romanos"

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 16 de abril de 2010.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 21 de abril de 2010.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN..= Firmado, José Cabezos Navarro.”